



**INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PS-MC-014-FLOR-CAU-2025**

Siendo las 10:00 a.m., del día veinte (20) de octubre de 2025, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal el Doctor **JUAN FELIPE RAMOS SILVA** Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipal y el Doctor **CESAR ANDRES FERRO QUISOBONI**, Asesor Jurídico Externo en Contratación, miembros del comité evaluador, con el fin de verificar y evaluar la propuesta presentada en la Invitación Pública del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. PS-MC-014-FLOR-CAU-2025, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS ELECTORALES 2025"**, procediendo a la revisión de la subsanación presentada por el proponente, a efectos de constatar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás exigencias de la invitación pública.

Una vez cargada la propuesta a la plataforma SECOP II en le link dispuesto para el presente proceso se encuentra lo siguiente:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA REQUISITOS HABILITANTES
1	16-10-2025 H: 05:34 P.M	SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ	ADJUNTADOS

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

Una vez revisada la propuesta económica se obtuvo lo siguiente:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
1	16-10-2025 H: 05:34 P.M	SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ	\$ 1.960.000	ADJUNTADA

El comité evaluador verifica las condiciones establecidas en la Invitación Publica N° PS-MC-014-FLOR-CAU-2025, teniendo en cuenta el numeral **9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN** el cual se encuentra en la invitación publica donde se establece lo siguiente: El único factor de evaluación será el precio. Teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2.015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad. En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.



De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso. Para el presente caso se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se seleccionará a la oferta que primero se haya presentado en el tiempo.

Oferta con valor artificialmente bajo (artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015), para evitar inconvenientes en la ejecución del contrato la entidad se reservará el derecho de rechazar propuestas con valores artificialmente bajos, y en caso de encontrar la presencia de este tipo de propuestas en el proceso de selección, actuará de acuerdo al Decreto 1082 de 2015.

Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

Requisitos habilitantes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Donde se establece lo siguiente: De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica y técnica. Estos requisitos serán verificados por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

REQUISITOS HABILITANTES	
Verificación requisitos jurídicos	Habilitante
Verificación requisitos técnicos	Habilitante
Análisis de capacidad Técnica	Habilitante

De acuerdo con lo establecido en el numeral primero del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el manual para determinar los requisitos habilitantes – Colombia Compra Eficiente, el manual de contratación y supervisión de la capacidad jurídica, la experiencia mínima, condiciones técnicas y capacidad financiera (si es del caso), de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para su participación en los procesos de contratación y no otorgarán puntaje. La Entidad verificará tales requisitos y calificará las propuestas como HABILITADO o NO HABILITADO. Los oferentes interesados en la presente convocatoria deberán acreditar los requisitos habilitantes que a continuación se describen:

Se procede a verificar los valores económicos presentados por el oferente relacionado a continuación:

No.	FECHA Y HORA DE RECIBO	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA REQUISITOS HABILITANTES	VALOR PROPUESTA ECONÓMICA
1	16-10-2025 H: 05:34 P.M	SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S REP LEGAL:	ADJUNTADOS	\$ 1.960.000



		EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ		
--	--	-----------------------------------	--	--

EL COMITÉ EVALUADOR PROCEDE A REALIZAR LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se encuentra que la propuesta económica presentada por **SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S** quien para los efectos de la presente evaluación se identifica con el NIT 901.843.972-1 representada legalmente por el señor **EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.023.878.694 expedida en Bogotá D.C, por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.960.000).**

Factor Económico: El presupuesto oficial de la invitación del presente proceso fue de **DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000,00) M/CTE.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS ELECTORALES 2025"

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.960.000).

**PROPUESTA ECONÓMICA PROPONENTE SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S
REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	Resma	10	\$ 18.130	\$ 181.300
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	Resma	5	\$ 24.500	\$ 122.500
3	ROLLO DE CINTA TRANSPARENTE 48MM ANCHO X 40M LARGO	Unidad	5	\$ 9.800	\$ 49.000
4	LEGAJADORES CON GANCHO	Unidad	20	\$ 1.176	\$ 23.520
5	CAJA DE LÁPIZ 2B	Caja	5	\$ 12.740	\$ 63.700
6	RESALTADORES	Unidad	10	\$ 3.528	\$ 35.280



7	BORRADORES	Unidad	10	\$ 1.470	\$ 14.700
8	REFRIGERIOS	Unidad	40	\$ 14.700	\$ 588.000
9	ALMUERZOS	Unidad	40	\$ 22.050	\$ 882.000
PRESUPUESTO TOTAL INCLUYE IMPUESTOS Y DESCUENTOS DE LEY		\$ 1.960.000			

NOTA: El valor incluye Estampillas; De acuerdo a la norma tributaria del orden Municipal, se debe pagar:

1. Estampilla para el bienestar del adulto mayor 4% Será Descontada Del (Os) Pagos
 2. Estampilla Pro-cultura 1 % Será Descontada Del (Os) Pagos
 3. Estampilla pro electrificación rural 1 % Será Descontada Del (Os) Pagos
 4. Impuesto de industria y comercio RETEICA = 6x 1.000 Será Descontada Del (Os) Pagos
 5. Tasa Pro-deporte y recreación 2,5% =Será Descontada Del (Os) Pagos
 6. Estampilla para la justicia familiar 2 % Será Descontada Del (Os) Pagos
 7. Papelería 10.800
 8. Retención en la fuente por contratos de compraventa (según el caso) 2,5% o 3,5%
- a) **Retención del I. V. A 19 %** del valor del I. V. A: Aplica solo para responsables de I. V.A. Será Descontada Del (Os) Pagos
- b) **Retención en la fuente:** según tabla de retención
- c) **OTROS GASTOS:** Pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato, imprevistos, transporte y distribución

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES
PROPONENTE COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S
REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ**

TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
Carta de presentación firmada por el proponente.	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 1.	Cumple
Propuesta económica, no debe exceder el	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se	Cumple

¹Persona Natural

²Persona Jurídica

³Consortios / Unión Temporal



TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
presupuesto oficial.				trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 2.	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. legal	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio	Cumple
Certificado de Cámara de Comercio o registro mercantil con una vigencia no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta.	Sí aplica para persona natural con establecimiento de comercio	Sí aplica	Sí aplica	Matricula mercantil vigente	Cumple
				Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más	No aplica
				Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a un año contado a partir de la apertura de este proceso	No aplica
				La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	No aplica
				La Actividad económica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso	No aplica
Autorización de la junta	No aplica	No aplica	Sí aplica	Debe acreditar la	No aplica



TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.				capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.	
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.	No aplica	No aplica	Sí aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, ninguno de sus miembros podrá tener una participación menor del 45%. lo anterior busca, que la responsabilidad solidaria que le asiste a cada uno de los miembros del Consorcio o unión temporal, frente al contrato	No aplica



TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				no se atomice y diluya en varios miembros. VER FORMATO ANEXO 3 y 4.	
Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal (Hombre menor de 50 años).	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	No aplica	Sí aplica	Sí aplica	Si El Oferente Es Persona jurídica Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral al día y relación del personal a cargo, para verificar la información: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. VER FORMATO ANEXO 5.	Cumple
	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Si El Oferente Es Persona Natural Deberá Anexar planilla con pago al día, a la Seguridad Social a la fecha de cierre del presente	No aplica



TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				proceso	
	No aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	No aplica
				Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionada con el objeto del proceso.	Cumple
RUT (Registro Único Tributario).	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran. En caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar uno a nombre de la unión temporal o consorcio, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación	No aplica
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las	Cumple



TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				personas naturales o jurídicas que lo integran.	
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional (Código Nacional de Policía)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Sí aplica (*)	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Formato de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Certificado Redam	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Formato de declaración juramentada de bienes del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	Sí aplica	No aplica	Sí aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.	Cumple
Compromiso anticorrupción	Sí aplica	Sí aplica	Sí aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona	Cumple



TIPO DE DOCUMENTO	PN ¹	PJ ²	CONS/UT ³	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
				natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 7.	

TIPO DE DOCUMENTO	PN ⁴	PJ ⁵	CONS/UT ⁶	REQUISITOS	CUMPLE NO CUMPLE
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Sí Aplica	Sí Aplica	Sí Aplica	Diligenciar y firmar Formato, Según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. VER FORMATO ANEXO 6.	Cumple

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Para el presente proceso contractual se requiere la siguiente experiencia

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		
Quiénes pueden participar: Podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda al objeto contractual. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Experiencia específica: Para poder participar en el presente proceso de selección, el municipio exige una experiencia específica así: La persona natural o jurídica debe acreditar la ejecución de un (1) contrato relacionado con el objeto del presente proceso.	Cumple	No cumple
	Cumple	

PROPONENTE COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S
REP LEGAL: EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ

REQUISITOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis de Capacidad jurídica	Habilitante	X	
Análisis de experiencia general y específica	Habilitante	X	
Análisis de capacidad Técnica	Habilitante	X	

PROCESO DE ADJUDICACION CON OFERTA HABILITADA

⁴Persona Natural

⁵Persona Jurídica

⁶Consortios / Unión Temporal



Revisada y evaluada la propuesta presentada por la **SUR COLOMBIANA DE SUMINISTROS S.A.S**, quien para los efectos de la presente evaluación se identifica con el NIT 901.843.972-1 representada legalmente por el señor **EDGAR ARMANDO PINEDA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.023.878.694 expedida en Bogotá D.C, por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.960.000)**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS ELECTORALES 2025"**

1. Publicación del informe de verificación y evaluación de ofertas: Se ordena la publicación del presente informe de verificación y evaluación de ofertas en el sistema SECOP II, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
2. Publicación de observaciones y comunicación de aceptación: Finalizado el plazo otorgado, se procederá a publicar en el SECOP II las observaciones recibidas y la comunicación de aceptación de la oferta seleccionada, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

Para constancia se termina a las 10:35 a.m., del día veinte (20) de octubre de 2025 y se firma por quien en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

JUAN FELIPE RAMOS SILVA

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana Municipal

ORIGINAL FIRMADO

CESAR ANDRES FERRO QUISOBONI

Asesor Jurídico Externo en Contratación